



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026
SERV 15 SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO
DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES Y
JARDINES.

Elaboró:

T.S.U. Edgar Ivan Alpizar Martinez
Director de Servicios Publicos

Índice

Introducción	3
Marco Legal	4
Misión y Visión	6
Diagnostico	7
Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.	9
Objetivos	12
Objetivos, líneas de acción, y metas.	13
Evaluación y Monitoreo	15
Cronograma de Actividades	16
Presupuesto	17
Presupuesto Basado en Resultados	19
Bibliografía	42

Introducción

El Programa Presupuestario 2026, parte de un diagnóstico en el cual se identifica la situación actual de la Dirección de Servicios Municipales y de los servicios públicos que se otorgan a los ciudadanos del municipio, enfocándose en el mejoramiento constante de los mismos, procurando atender las necesidades de la ciudadanía identificando las áreas de oportunidad para mejorar la prestación de los servicios Públicos municipales implementando estrategias nuevas para mejorar la percepción que los ciudadanos tienen de la Administración Municipal a través de la Dirección de Servicios Municipales.

La prestación de los Servicios Públicos es una obligación del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de la ciudadanía realizando las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

Los servicios públicos son el reflejo y la carta de presentación de una administración responsable y comprometida, además de dar una respuesta favorable a las demandas ciudadanas planteadas; esto conlleva a la mejora continua y eleva la calidad de vida de los habitantes de esta cabecera municipal, sus comunidades y colonias.

Entre los servicios públicos que por ley corresponde a esta área prestar y que son regulados por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran:

- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos
- Panteones
- Calles, parques y jardines y su equipamiento

Además de los apoyos que se dan a las distintas comunidades mediante sus representantes, en este caso los delegados municipales y los apoyos brindados a las instituciones educativas y otras áreas de la administración municipal.

Marco Legal

El presente Programa Presupuestario de la Dirección de Servicios Municipales esta jurídicamente sustentado en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

- El artículo 115.- destacando la facultad de los municipios para prestar los servicios públicos básicos. Los servicios públicos se van a proporcionar para todas las personas que cumplan determinados requisitos establecidos por la administración, por lo que no se puede negar su prestación por mera voluntad de la autoridad. Esta característica se vincula con los derechos humanos, pues en principio, todo ser humano tiene derecho a usar el servicio público sin más limitaciones que la propia capacidad instalada para la prestación del servicio.

De la Constitución Política del Estado de Hidalgo,

- A nivel estatal se fundamenta en el capítulo quinto de las funciones y servicios públicos municipales, artículo 139, el cual se refiere a que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: A). Alumbrado público; B). Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; C). Panteones; D) Calles, parques y jardines y su equipamiento, entre otros.

Un servicio público se prestará bajo las mismas circunstancias a todos los usuarios, esto es en forma uniforme y sin distinciones. Lo anterior no impide que puedan establecerse diferentes categorías de usuarios, siempre y cuando se dé trato igualitario dentro de una misma categoría.

De la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

- En el mismo sentido y en el ámbito municipal los servicios públicos se sustentan en el capítulo cuarto “de los servicios públicos” y capítulo quinto denominado “de las dependencias encargadas de los servicios públicos”.

Se precisa que, es facultad del Presidente Municipal proponer la creación de las dependencias que estarán a cargo de la prestación de los servicios públicos, así como la designación de sus colaboradores y en tal sentido, las disposiciones de este Capítulo, se reestructuraron para darle mayor claridad y simplicidad a las funciones de los órganos municipales, pero siempre en armonía con las disposiciones constitucionales. Las dependencias u organismos descentralizados se crearán por acuerdo emitido por el Ayuntamiento, en el que se señalen sus funciones y competencias, en sus incisos b), g) e i).

Del Bando de Policía y Buen Gobierno

- En el capítulo primero, organización y funcionamiento, artículos 40, 41,42,43,44 y 45.
- Capítulo tercero, servicio de limpia, artículo 56, capítulo quinto, alumbrado público, artículo 63, capítulo sexto, Panteones, artículo 74.

Del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aplica:

- **4.** Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia., porcentaje de la población del municipio con acceso a servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.

- **4.** Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.
- **4.1.** Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.
- **4.1.1.** Eficientar la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales de acuerdo a las normas establecidas.
- **4.1.1.1.** Crear una logística eficiente que permita dar cobertura a la recolección de R.S.U. en todos los puntos del Municipio.
- **4.1.1.2.** Socializar la correcta separación de los residuos sólidos urbanos, a través de campañas.
- **4.1.1.3.** Generar estrategias orientadas a reducir la cantidad de residuos sólidos urbanos.
- **4.1.1.4.** Fortalecer el parque vehicular específicamente de recolección de residuos sólidos urbanos.

Del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028

- **4** Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
- **4.1.** Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
- **4.1.3.** Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
- **4.1.3.1.** Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes
- **4.4.** cuidado del medio ambiente
- **4.4.3.** Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable.
- **4.4.3.1.** Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.

Del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

- **4.** Desarrollo Sustentable.
- **4.2** Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.
- **4.2.2** Impulsar proyectos de generación de energías limpias en coordinación con ejidos y comunidades, alineados con los compromisos internacionales de México, para mitigar el cambio climático.
- **4.3** Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
- **4.3.3** Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.

De la agenda 2030

- **11.** Ciudades y comunidades sostenibles.
- **11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- **11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- **12.** Producción y consumo responsables.
- **12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Misión y Visión

Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.

Diagnostico

El municipio de Atitalaquia se encuentra en crecimiento constante lo que significa que año con año la cantidad de habitantes aumenta ya sea por la cantidad de nacimientos registrados o por las personas que emigran a este municipio en busca de mejores oportunidades de empleo, motivándolos a construir o rentar casas o departamentos que al final del día requerirán de servicios públicos eficientes que puedan satisfacer las necesidades más apremiantes en cuanto a recolección de basura, alumbrado público etc.

En 2020, la población en Atitalaquia fue de 31,525 habitantes (49.1% hombres y 50.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Atitalaquia creció un 17.2%. Lo que demuestra que el municipio se encuentra en constante desarrollo y crecimiento, aumentando las necesidades de la población por lo tanto la cantidad de servicios municipales necesarios para el bienestar de la ciudadanía se incrementaron lo que derivó que en el año 2025 se realizó la contratación de más personal, se compró equipo de seguridad y adquirió un camión recolector de residuos sólidos urbanos nuevo, además de programa de cambio de luminarias de tecnología led de 40 W.

La dirección de servicios municipales de Atitalaquia está conformada por 39 personas en su mayoría adultos mayores y personas con capacidades diferentes, distribuidos en las categorías de Director, Sub director, secretaria, choferes, eléctricos, operador de canastilla y ayudantes generales, entre los cuales se realizan actividades administrativas y de supervisión, actividades de recolección de residuos sólidos urbanos, poda preventiva de árboles, rehabilitación de alumbrado público, jardinería y limpieza de áreas verdes, limpieza de calles principales de zona centro de la cabecera municipal, riego de áreas verdes, limpieza en el panteón.

Así mismo se brinda apoyo a otras áreas de presidencia municipal, se hace la colocación de adornos en el primer cuadro del municipio en fechas específicas como septiembre mes patrio y diciembre navidad.

El año 2025 se adquirió un camión recolector nuevo, por lo que actualmente se cuenta con 6 camiones para realizar las actividades de recolección de residuos sólidos urbanos en las rutas designadas, abarcando todas las comunidades del municipio.

1 más se encuentra obsoleto o inservible y de los 6 restantes 3 en condiciones regulares por el modelo muy atrasado y 3 en buenas condiciones de operatividad.

Se tienen 2 camiones con canastilla en buenas condiciones para efecto de realizar el servicio de poda preventiva de árboles y rehabilitación de alumbrado público en el municipio.

Se tiene 1 pipa de 25,000 litros en buenas condiciones para llevar a cabo actividades de riego de áreas verdes para su mantenimiento.

Se tienen 2 camionetas para el traslado de personal, herramientas y equipo de trabajo de las cuales 1 está en regulares condiciones y 1 en malas condiciones.


Se cuenta con 8 desbrozadoras y 1 corta setos para el realizar jardinería en lo que se refiere a podadoras, tracto podador, motosierras etc., se encuentran en su mayoría sin mantenimiento por lo que presentan un desgaste significativo.

Por el tipo de trabajo y el uso constante el equipo de protección personal y de los uniformes se desgastan severamente, por lo que es necesario contar con un número importante de uniformes y equipo para el cumplimiento de las actividades.

Estas condiciones propician que los servicios municipales no se otorguen a la ciudadanía contantemente y de manera eficiente y con ello que no se atienda en su totalidad a todo el municipio.

La falta de los recursos humanos, materiales y parque vehicular inciden en la falta de cumplimiento de los servicios generando molestia en la ciudadanía.

Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.

	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		ODS:	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables.
Acuerdo	Eje 4. Desarrollo Sustentable.	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.	4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.		Meta del objetivo:	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización
Objetivo	4.2 Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible 4.4 Cuidado del medio ambiente	4.1. Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.	GDM	Módulo de la GDM:	4. Servicios Públicos 5. Medio Ambiente

	<p>dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.</p> <p>4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p>		<p>4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social.</p> <p>4.7. Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.</p>		
<p>Estrategia</p>	<p>4.2.2 Impulsar proyectos de generación de energías limpias en coordinación con ejidos y comunidades, alineados con los compromisos internacionales de México, para mitigar el cambio climático.</p> <p>4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.</p>	<p>4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.</p> <p>4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes</p> <p>4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable.</p> <p>4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.</p>	<p>4.1.1. Eficientar la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales de acuerdo a las normas establecidas.</p> <p>4.6.1. Abatir el déficit de servicios de drenaje, alcantarillado y electrificación</p> <p>4.7.1. Implementar proyectos de obra pública de calidad y funcionales para las y los Atitalaquenses.</p>	<p>Indicador:</p>	<p>4.1 Marco Normativo</p> <p>4.2 Diagnostico</p> <p>4.3 Acciones</p> <p>4.4 Evaluación</p> <p>5.3.2 Eficiencia en alumbrado publico</p> <p>5.3.4 Abatimiento del costo promedio por luminaria</p>

Líneas de acción municipal atendidas por el programa

- | | |
|-----------------|---|
| 4.1.1.1. | Crear una logística eficiente que permita dar cobertura a la recolección de R.S.U. en todos los puntos del Municipio. |
| 4.1.1.2. | Socializar la correcta separación de los residuos sólidos urbanos, a través de campañas. |
| 4.1.1.3. | Generar estrategias orientadas a reducir la cantidad de residuos sólidos urbanos. |
| 4.1.1.4. | Fortalecer el parque vehicular específicamente de recolección de residuos sólidos urbanos. |
| 4.6.1.3. | Dar mantenimiento periódicamente al alumbrado público, garantizando su correcto funcionamiento |
| 4.7.1.3. | Dar mantenimiento a los espacios públicos. |

Objetivos

General

Satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos del municipio en lo referente a servicios públicos eficientes y suficientes, coordinando y organizando las diferentes actividades, otorgando servicios de recolección de residuos sólidos, alumbrado público y mantenimiento y jardinería de espacios públicos de manera uniforme y continua, dando una pronta solución a los diferentes problemas preexistentes y los que se presenten en el transcurso de la administración, trayendo el beneficio a la ciudadanía y lograr la eficacia en todos los servicios elementales que se requieran para tener una buena calidad de vida, tomando en cuenta que cada año el número de habitantes se incrementa con motivo de nuevos nacimientos o población que emigra a este municipio por temas de trabajo.

Especificos

1. Mejorar el sistema de alumbrado público habilitando y rehabilitando las luminarias del municipio procurando una cobertura completa, dando atención a los reportes de la ciudadanía, para solucionar el problema y generar una sensación de seguridad en la población.
2. Brindar un servicio de calidad en panteones manteniéndolos limpios y seguros; atendiendo a la ciudadanía que acuda a realizar trámites de permisos de inhumación y registro de tumbas con el debido respeto para generar un ambiente de confianza hacia los servidores públicos.
3. Hacer más eficientes los trabajos de recolección de residuos sólidos urbanos diaria, procurando cubrir la demanda ciudadana, para evitar la generación de fauna nociva que pueda ocasionar enfermedades en las personas más vulnerables.
4. Impulsar la rehabilitación de parques, jardines y áreas verdes, mejorando la imagen urbana de nuestro municipio, manteniendo los espacios públicos en las mejores condiciones para uso y disfrute de la ciudadanía.
5. Mejorar las condiciones de los accesos principales al municipio en cuestión de limpieza de acotamientos y bulevares para que el tránsito de peatones y vehículos se realice con seguridad.
6. Reforzar la limpieza de las calles principales durante la semana y los días sábados con motivo de la instalación del tianguis para mantener una buena imagen de las calles de la cabecera municipal.

Objetivos, líneas de acción, y metas.

Objetivo	Numero de servicios municipales atendidos en el municipio
Línea de acción	Ejecutar los servicios municipales necesarios para contribuir con una mejor calidad de vida de los Atitalaquenses
Meta	2218 servicios otorgados

Objetivo	Numero de atenciones a comunidades atendidas con servicios municipales
Línea de acción	Atender a cada una de las comunidades en base a sus necesidades más apremiantes con servicios de recolección de rsu, alumbrado público, limpieza y jardinería etc..
Meta	96 comunidades atendidas

Objetivo	Numero de comunidades atendidas con servicio de alumbrado publico
Línea de acción	Atender a cada una de las comunidades con mantenimiento al alumbrado público.
Meta	96 comunidades atendidas con servicios de alumbrado público eficiente

Objetivo	Numero de servicios de limpia atendidos en las comunidades
Línea de acción	Atender cada una de las comunidades para dar mantenimiento y limpieza de calles principales antes, durante y después de las ferias patronales y eventos.
Meta	192 servicios de limpieza y mantenimiento atendidos

Objetivo	Numero de servicios de mantenimiento de espacios públicos y jardines
Línea de acción	Atender a los espacios públicos y jardines municipales para que en el lapso de un mes sean atendidos al menos una vez en un periodo trimestral.
Meta	216 servicios de mantenimiento atendidos en espacios públicos y jardines municipales.

Objetivo	Numero de supervisiones y verificaciones del correcto funcionamiento de alumbrado público.
Línea de acción	supervisar periódicamente el servicio de alumbrado público para detectar fallas y asegurar la correcta atención.
Meta	12 supervisiones y verificaciones en las comunidades del municipio.

Objetivo	Numero de servicios de mantenimiento y habilitación de alumbrado público en comunidades del municipio.
Línea de acción	Solicitar al personal eléctrico para que a la brevedad se le de atención a los reportes recibidos.
Meta	600 reportes de atendidos

Objetivo	Número de rutas de recolección de basura atendidos
Línea de acción	Programar los recorridos de los camiones recolectores de tal manera que se cumpla con el servicio en todo el municipio incluyendo empresas y escuelas.
Meta	288 rutas al año .

Objetivo	Numero de servicios de limpieza en calles principales de zona centro
Línea de acción	Designar personal para la realización de la limpieza de las calles principales de zona centro de Atitalaquia de lunes a domingo incluyendo calles donde se instala el tianguis municipal.
Meta	365 servicios de limpieza.

Objetivo	Numero de servicios de riego de áreas verdes.
Línea de acción	Organizar al personal que se encarga del riego de áreas verdes para dar atención con riegos suficientes para la conservación de los espacios.
Meta	180 servicios de riego

Objetivo	Numero de servicios de poda preventiva de arboles
Línea de acción	Atender las solicitudes ciudadanas de podas de árboles que se encuentren en riesgo de caer o de causar algún daño a personas o sus bienes, así mismo para conservar una buena imagen urbana.
Meta	50 podas

Objetivo	Numero de servicios de mantenimiento del panteón municipal
Línea de acción	Atender los servicios de mantenimiento del panteón constantemente para conservar el espacio digno y en buen estado.
Meta	365 servicios

Evaluación y Monitoreo

Nivel	Meta	Indicador	Frecuencia
Fin	2218 servicios	Numero de servicios municipales atendidos en el municipio	Anual
Propósito	96 servicios atendidos en las 8 comunidades del municipio	Numero de comunidades atendidas con servicios municipales	Anual
Componente 1	96 servicios atendidos en las 8 comunidades del municipio	Numero de comunidades atendidas con servicio de alumbrado publico	Trimestral
Componente 2	192 servicios de limpia atendidos en las comunidades	Numero de servicios de limpia atendidos en las comunidades	Trimestral
Componente 3	216 servicios de mantenimiento a espacios publicos	Numero de sevicios de mantenimiento de espacios publicos y jardines	Trimestral
Actividad 1	12 informes de supervision y verificacion de alumbrado publico	Numero de supervisiones y verificaciones del correcto funcionamiento del alumbrado publico	Trimestral
Actividad 2	600 reportes de atención de alumbrado publico	Numero de servicios de mantenimiento y habilitación de alumbrado público en comunidades del municipio	Trimestral
Actividad 3	288 rutas de atención cubiertas	Número de rutas de recolección de basura atendidas	Trimestral
Actividad 4	365 servicios de limpieza de calles principales de zona centro Atitalaquia.	Numero de servicios de limpieza de calles principales de zona centro	Trimestral
Actividad 5	180 servicios de riego realizados	Numero de servicios de riego de áreas verdes	Trimestral
Actividad 6	50 servicios de podas	Numero de servicios de poda de arboles	Trimestral
Actividad 7	365 servicios realizados	Numero de servicios de mantenimiento del panteón municipal	Trimestral

Cronograma de Actividades

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Supervisión y verificación del correcto funcionamiento del servicio de alumbrado publico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mantenimiento y habilitación eficiente del servicio de alumbrado publico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Servicios de recolección de basura por rutas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Limpieza de calles principales de zona centro	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Riego de áreas verdes	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Poda preventiva de arboles	4	3	4	4	6	5	3	4	6	4	4	3
Mantenimiento de panteón municipal	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31

Presupuesto

Programa	SERV 15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines
Periodo del programa	01 de enero al 31 de diciembre 2026.
Objetivo del programa	Satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos del municipio en lo referente a servicios públicos eficientes y suficientes, tales como recolección de residuos sólidos, alumbrado público y mantenimiento y jardinería de espacios públicos, tomando en cuenta que cada año el número de habitantes se incrementa con motivo de nuevos nacimientos o población que emigra a este municipio por temas de trabajo.
Justificación del programa	El crecimiento demográfico medido con la tasa de crecimiento poblacional (porcentaje anual), arroja que la población crece exponencialmente año con año, lo cual incrementa la necesidad de servicios óptimos, suficientes, oportunos y de calidad, por lo que es necesario prestar mayor atención a las formas de eficientar los servicios, mejorando el uso de los recursos con los que se cuenta y adquiriendo los insumos, materiales, herramientas, equipo y vehículos necesarios para desempeñar las actividades adecuadamente.
Objetivos específicos del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el sistema de alumbrado público • Brindar un servicio de calidad en panteones • Hacer más eficientes los trabajos de recolección diaria, • Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines y áreas verdes, • Reforzar la limpieza de las calles principales
Características del programa	El Programa Presupuestario SERV 15, denominado "Servicios Públicos: Mantenimiento de Alumbrado Público, Parques y Jardines", es un programa de prestación directa de servicios públicos a cargo del municipio, orientado a garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y mejora de la infraestructura urbana básica. Está dirigido a toda la población del municipio, con cobertura en la totalidad del territorio municipal y énfasis en zonas con mayores rezagos o necesidades identificadas. El programa se enfoca en la atención preventiva y correctiva del alumbrado público, así como en la limpieza, rehabilitación y mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes, contribuyendo a mejorar la seguridad, la imagen urbana y la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la atención oportuna de reportes y la ejecución programada de acciones operativas.

Clave del Programa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Medición	Denominación del Indicador	Explicación del indicador
SERV 15	2218 servicios	%	Estratégico	Procentaje de servicios municipales atendidos en el municipio	Contabilizar el total de servicios municipales otorgados a la ciudadanía, tales como recolección de basura, alumbrado público y mantenimiento de espacios públicos y jardines

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,146,600.00	\$396,500.00	\$201,500.00	\$226,500.00	\$186,500.00	\$1,134,100.00	\$226,500.00	\$201,500.00	\$218,000.00	\$196,500.00	\$4,134,200.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$274,000.00	\$253,000.00	\$253,000.00	\$253,000.00	\$253,000.00	\$274,000.00	\$253,000.00	\$253,000.00	\$253,000.00	\$253,000.00	\$2,572,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$70,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$70,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$300,000.00
Total		\$1,490,600.00	\$679,500.00	\$484,500.00	\$489,500.00	\$449,500.00	\$1,478,100.00	\$509,500.00	\$484,500.00	\$481,000.00	\$459,500.00	\$7,006,200.00

Presupuesto Basado en Resultados



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Unidad responsable	Dirección de Servicios Municipales

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

El municipio de Atitalaquia se encuentra en crecimiento constante lo que significa que año con año la cantidad de habitantes aumenta ya sea por la cantidad de nacimientos registrados o por las personas que emigran a este municipio en busca de mejores oportunidades de empleo, motivandolos a construir o rentar casas o departamentos que al final del día requieran de servicios públicos eficientes que puedan satisfacer las necesidades más apremiantes en cuanto a recolección de basura, alumbrado público etc.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

En 2020, la población en Atitalaquia fue de 31,525 habitantes (49.1% hombres y 50.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Atitalaquia creció un 17.2%. Lo que demuestra que el municipio se encuentra en constante desarrollo y crecimiento, aumentando las necesidades de la población por lo tanto la cantidad de servicios municipales aumentaron en el año 2025, lo que derivó en la adquisición de un camión recolector nuevo para ampliar los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, así mismo se realizó un programa de cambio de 3536 luminaria de foco led a lámpara led de 35w, 50w y 80w en todas las calles del municipio, además se adquirieron 3 desbrozadoras para dar mayor atención a la limpieza de áreas verdes.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Gobierno municipal, servicios públicos, personas que utilizan servicios de recolección particular, empresas que no requieren los servicios, ciudadanía, empresas, personas que queman su basura o crean tiraderos clandestinos, personas que no hacen denuncia de sus necesidades en cuanto a servicios, grupos o asociaciones ecologistas con ideología distinta a la de la administración.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Los servicios públicos municipales han alcanzado una cobertura mayor a la obtenida en el año 2024 con resultados más favorables beneficiando en el 2025 a 26,250 habitantes.

Elaboró y Autorizó.

TSU. Edgar Ivan Alpizar Martínez
Director de Servicios Municipales

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Los servicios municipales no cumplen de manera optima y suficiente con la demanda de la ciudadanía

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagonicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Gobierno Municipal, Servicios Municipales, empresas, grupos opositores al gobierno municipal, ciudadanos

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Cobertura de alumbrado publico insuficiente, cobertura insuficiente de servicios de limpia y recoleccion de basura, servicios insuficientes de mantenimiento de espacios publicos y jardines

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Las consecuencias que se generan con la insuficiencia de servicios municipales son, inseguridad y acumulacion de basura

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

Hace 10 años, segun el censo de poblacion y vivienda del año 2010 (INEGI) los habitantes del municipio eran 26,904 y el numero de viviendas 6,647 y en el año 2020 la cantidad de habitantes registrada es de 31,525 y 8,714 viviendas, lo que da como resultado mayor necesidad de servicios municipales eficientes.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos especificos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Los objetivos especificos son Seguridad, espacios publicos en buen estado, Disminucion de basura y disminucion de enfermedades y fauna nociva

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

ninguno

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

La población total de Atitalaquia en 2020 fue 31,525 habitantes 27.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 1.36% en situación de pobreza extrema. la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 30.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.95%; siendo 50.9% mujeres y 49.1% hombres. los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,650 habitantes), 15 a 19 años (2,646 habitantes) y 5 a 9 años (2,531 habitantes). entre ellos concentraron el 24.8% de la población total.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

La población total de Atitalaquia en 2020 fue 31,525 habitantes 27.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 1.36% en situación de pobreza extrema. la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 30.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.95%; siendo 50.9% mujeres y 49.1% hombres. los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,650 habitantes), 15 a 19 años (2,646 habitantes) y 5 a 9 años (2,531 habitantes). entre ellos concentraron el 24.8% de la población total.

Elaboró y Autorizó.

TSU. Edgar Ivan Alpizar Martinez
Director de Servicios Municipales

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 habitantes	28,520 habitantes	26,250 habitantes

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anualmente en base al Censo de Poblacion (INEGI)

4.4.2 Determine la frecuencia con qué será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anualmente en base al Censo de Poblacion (INEGI)

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

La población potencial fue identificada mediante el análisis de datos del último censo del INEGI. Se definió como población potencial a todas las personas que necesitan de servicios municipales. Además, se realizaron entrevistas con ciudadanos usuarios de los servicios para identificar las necesidades locales.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La población objetivo fue identificada por medio de la consulta a la información que muestra el INEGI, así mismo se realizaron entrevistas con beneficiarios potenciales para validar y complementar la información.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Servicios de alumbrado público eficiente, servicios municipales de limpieza eficiente, mantenimiento de espacios públicos y jardines municipales

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Se pretende beneficiar a 31,525 habitantes, por la naturaleza de los servicios que se van a otorgar a la población objetivo, es necesario tomar acción desde el primer momento, es un proceso inmediato que no puede llevarse a cabo por etapas.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Se espera como resultado contribuir a la disminución de las necesidades de servicios municipales en zonas habitacionales vulnerables o de nueva creación para dar cobertura a todo el municipio.

Elaboró y Autorizó.

TSU. Edgar Ivan Alpizar Martinez
Director de Servicios Municipales

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si

1

2

3

4

No

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó.

TSU. Edgar Ivan Alpizar Martinez
Director de Servicios Municipales



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO II**

Definición del Problema

Programa Presupuestario	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Unidad Responsable	Dirección de Servicios Municipales

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población objetivo que requiere de servicios municipales suficientes es de 31,525 habitantes (49.1% hombres y 50.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Atitalaquia creció un 17.2%. la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 30.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.95%; siendo 50.9% mujeres y 49.1% hombres. los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,650 habitantes), 15 a 19 años (2,646 habitantes) y 5 a 9 años (2,531 habitantes). entre ellos concentraron el 24.8% de la población total.

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Durante el ejercicio fiscal 2026, el programa tiene programado atender a mas de 31,525 habitantes (49.1% hombres y 50.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Atitalaquia creció un 17.2%. la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 30.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.95%; siendo 50.9% mujeres y 49.1% hombres. los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,650 habitantes), 15 a 19 años (2,646 habitantes) y 5 a 9 años (2,531 habitantes). entre ellos concentraron el 24.8% de la población total.

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
Población objetivo + Problemática

Servicios municipales insuficientes otorgados a la ciudadanía

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
31,525 habitantes	28,520 habitantes	26,250

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

insatisfacción y molestia en la ciudadanía por la falta de servicios básicos, en el caso de servicios de recolección ineficientes las consecuencias serían quema de basura, tiraderos en lugares no aptos, contaminación, en el caso del alumbrado público ineficiente, inseguridad en calles y espacios públicos, en el caso de limpieza de áreas verdes, espacios inseguros, mala imagen urbana.

Elaboró y Autorizó.

TSU. Edgar Ivan Alpizar Martinez
Director de Servicios Municipales

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO III.

Análisis de Involucrados

Programa Presupuestario	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Unidad Responsable	Dirección de Servicios Municipales

Problemática Central:

Servicios municipales insuficientes otorgados a la ciudadanía

Beneficiarios	Ejecutores	Opositores	Indiferentes
Ciudadanos del municipio que solicitan servicios municipales	<ol style="list-style-type: none"> Gobierno Municipal de Atitalaquia Dirección de Servicios Municipales 	<ol style="list-style-type: none"> Sectores o grupos con intereses políticos opuestos 	<ol style="list-style-type: none"> Sectores de la población que utilizan servicios de recolección particular

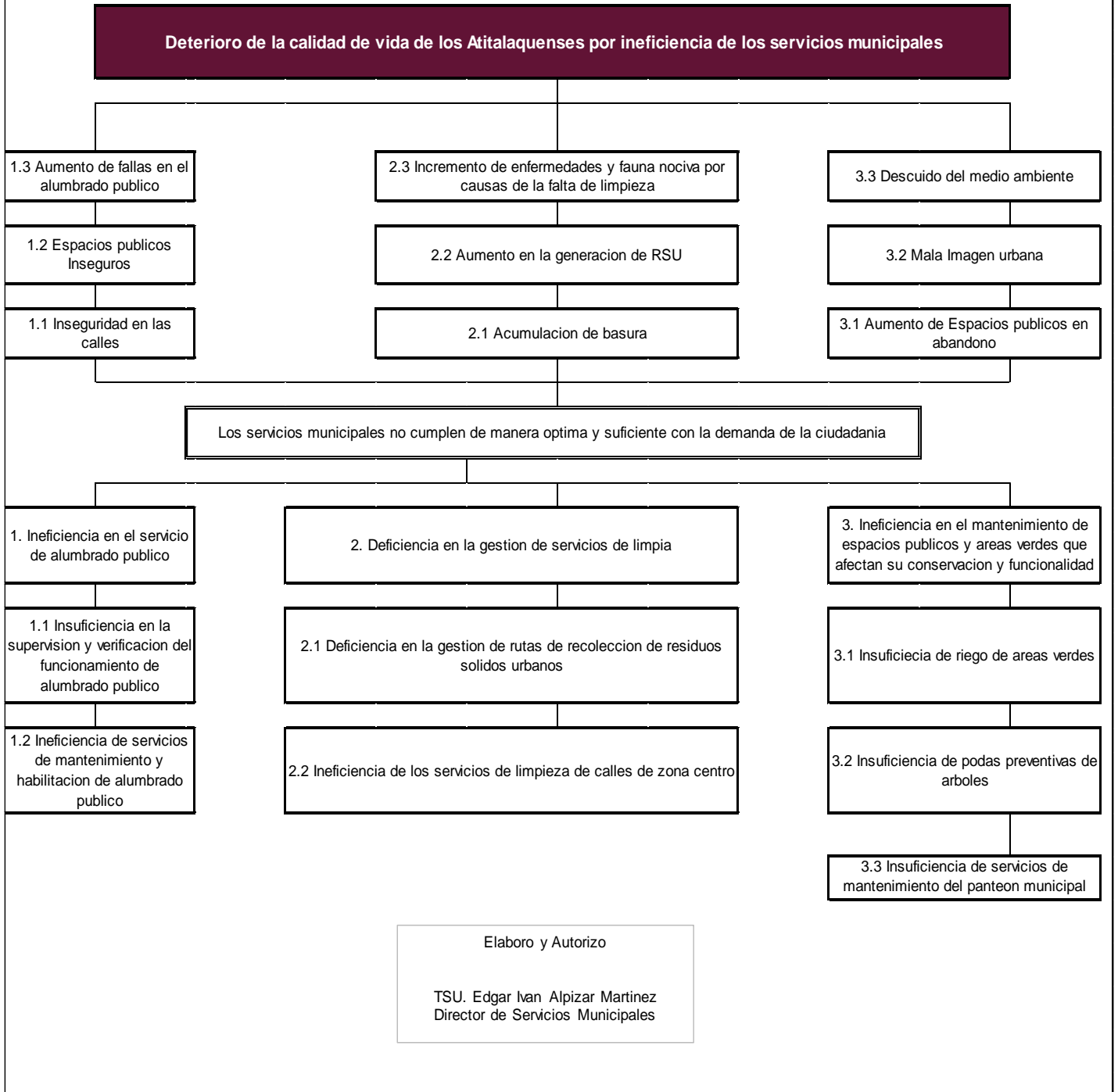
Elaboro y Autorizo

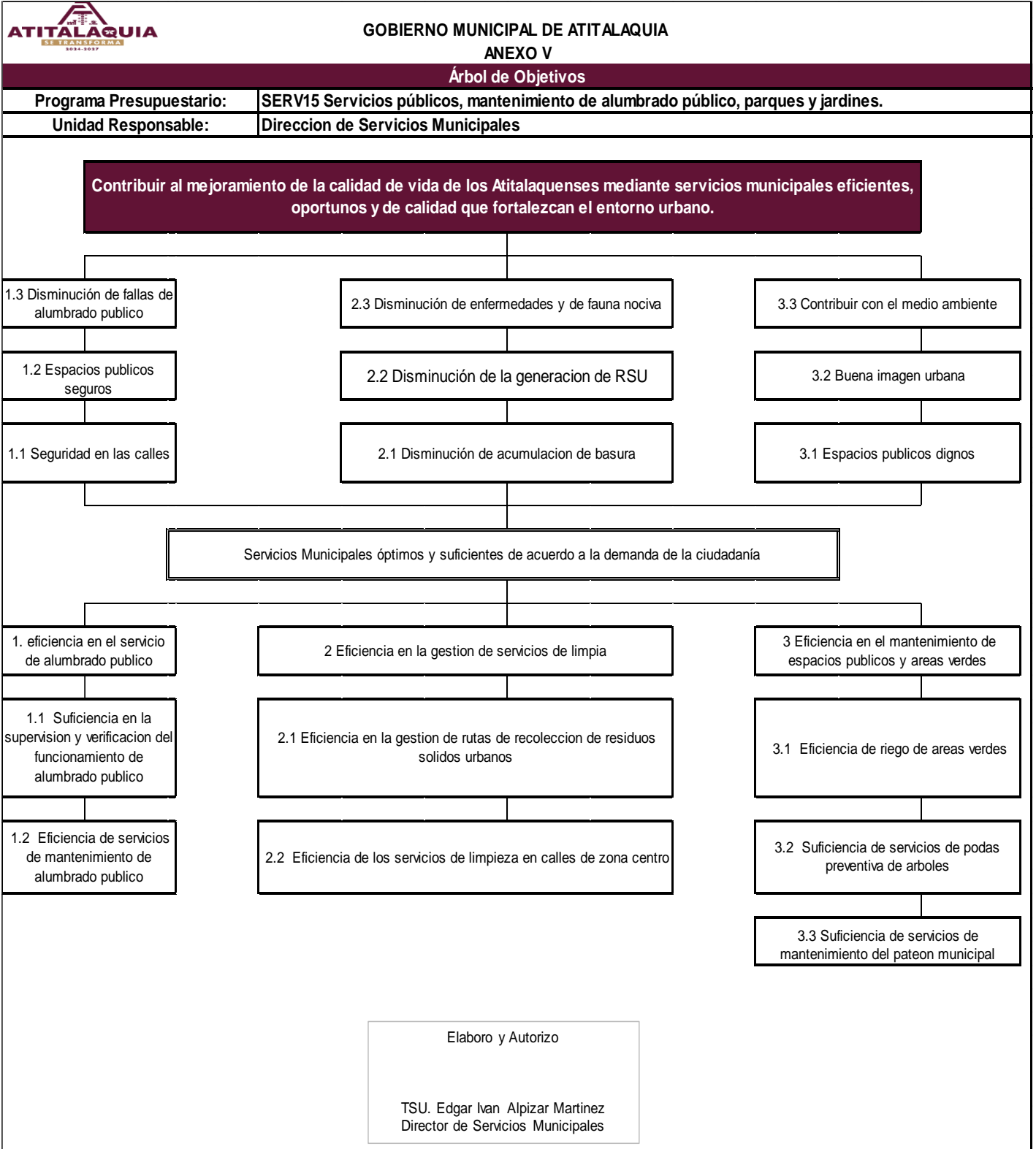
TSU. Edgar Ivan Alpizar Martinez
Director de Servicios Municipales

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO IV**

Árbol del problema

Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Unidad Responsable:	Dirección de Servicios Municipales







**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO VI**

Análisis de Alternativas

Programa Presupuestario	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Unidad Responsable	Dirección de Servicios Municipales

Criterios de valoración	Servicios de alumbrado público eficiente	Servicios municipales de limpia eficiente	Mantenimiento de espacios públicos y jardines municipales
Facultad Jurídica	3	3	3
Presupuesto disponible	3	3	3
Realizable en corto plazo	3	3	3
Disponibilidad de recursos	3	3	3
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	3
Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3
Cultural y socialmente aceptable	3	3	3
Estudio de impacto ambiental	3	3	3

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboro y Autorizo

TSU. Edgar Iván Alpízar Martínez
Director de Servicios Municipales



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO VII.

Estructura Analítica del Programa Presupuestario





Programa Presupuestario	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Unidad Responsable	Dirección de Servicios Municipales





Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
Los servicios municipales no cumplen de manera óptima y suficiente con la demanda de la ciudadanía		Servicios Municipales óptimos y suficientes de acuerdo a la demanda de la ciudadanía	
Efectos		Fines	
1.1	Inseguridad en las calles	1.1	Seguridad en las calles
1.2	Espacios públicos en estado de abandono	1.2	Espacios públicos seguros
1.3	Aumento de fallas en el alumbrado público	1.3	Disminución de fallas en alumbrado público
2.1	Acumulación de basura	2.1	Disminución de acumulación de basura
2.2	Aumento en la generación de RSU	2.2	Reducción de la generación de RSU
2.3	Incremento de enfermedades y fauna nociva por causas de la falta de limpieza	2.3	Disminución de enfermedades y fauna nociva
3.1	Aumento de espacios públicos en abandono	3.1	Espacios públicos dignos
3.2	Mala imagen urbana	3.2	Buena imagen urbana
3.3	Descuido del medio ambiente	3.3	Contribuir con el medio ambiente
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
25,340 habitantes		25,340 habitantes	
Causas		Medios	
1	Servicios de alumbrado público ineficiente	1	Servicios de alumbrado público eficiente
1.1	Supervisión y verificación del funcionamiento de alumbrado público insuficiente	1.1	Supervisión y verificación del funcionamiento de alumbrado público suficiente
1.2	Servicios de mantenimiento y habilitación de alumbrado público ineficiente	1.2	Servicios de mantenimiento y habilitación de alumbrado público suficiente
2	Servicios municipales de limpieza ineficiente	2	Servicios municipales de limpieza eficiente
2.1	Rutas de recolección de basura ineficientes	2.1	Rutas de recolección de basura eficientes
2.2	Servicios insuficientes de limpieza de calles de zona centro	2.2	Servicios suficientes de limpieza de calles de zona centro
3	Mantenimiento de espacios públicos y jardines insuficiente	3	Mantenimiento de espacios públicos y jardines suficiente
3.1	Servicios de riego de áreas verdes insuficiente	3.1	Servicios de riego de áreas verdes insuficiente
3.2	Servicios de podas preventivas de árboles insuficiente	3.2	Servicios de podas preventivas de árboles suficiente
3.3	Servicios de mantenimiento del panteón municipal insuficiente	3.3	Servicios de mantenimiento del panteón municipal suficiente





Elaboro y Autorizo





TSU. Edgar Ivan Alpizar Martinez
Director de Servicios Municipales





GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA											
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS											
Unidad responsable:				Dirección de Servicios Municipales							
Programa Presupuestario:				SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los atitalaqueños mediante servicios municipales eficientes oportunos y de calidad que fortalezcan el entorno urbano.	Porcentaje de servicios municipales atendidos en el municipio	(SMA/SMP)*100	SMA: Servicios Municipales Atendidos SMP: Servicios Municipales Programados	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	2364 servicios	Informe Anual 2026 de Servicios Municipales Atendidos, que integra los reportes de actividades y reportes fotográficos; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Los servicios municipales se otorgan a toda la ciudadanía de manera oportuna y con calidad, lo que fortalece el entorno urbano.
PROPÓSITO	Servicios Municipales óptimos y suficientes de acuerdo a la demanda de la ciudadanía	Porcentaje de atenciones a cada comunidad con servicios municipales	(ACR/ACS)*100	ACR: Atenciones por comunidad realizadas ACS: Atenciones por comunidad solicitadas	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	96 atenciones	Informe Anual 2026 de Cobertura de Servicios por Comunidad, que integra reportes de actividades y evidencias fotográficas de los trabajos realizados; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos digitales de la Dirección.	Que todas las comunidades sean atendidas con servicios municipales óptimos y suficientes cubriendo la demanda ciudadana.
COMPONENTE	1 Eficiencia en el servicio de alumbrado público	Porcentaje de atención por servicio de alumbrado público	(ARSAP/ASAPS)*100	ARSAP: Atenciones realizadas de Servicio de Alumbrado Público ASAPS: Atenciones de Servicio de Alumbrado Público solicitadas	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	96 atenciones	Reporte Trimestral 2026 de Eficiencia en Alumbrado Público, que integra los reportes, digitales de servicios y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Las comunidades del municipio con servicio de alumbrado público en la mayoría de sus calles.
	2 Eficiencia en la gestión de servicios de limpieza	Porcentaje de servicios de limpia atendidos en las comunidades	(SLAC/SLPC)*100	SLAC: Servicios de Limpia Atendidos en las Comunidades SLPC: Servicios de Limpia Programados en las Comunidades	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	192 servicios	Expediente Trimestral 2026 de Gestión del Servicio de Limpia, que integra las bitácoras semanales de los trabajos realizados en las comunidades y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Que los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos se efectúen de lunes a viernes cada semana
	3 Eficiencia en el mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes	Porcentaje de servicios de mantenimiento de espacios públicos y jardines	(SMR/SMP)*100	SMR: Servicios de Mantenimiento Realizados SMP: Servicios de Mantenimiento Programados	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	216 servicios	Informe Trimestral 2026 de Mantenimiento de Espacios Públicos y Áreas Verdes, que integra los reportes de actividades y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Que los 18 espacios considerados como de área verde del municipio sean atendidos al menos una vez al mes con servicio de limpieza y jardinería
ACTIVIDADES	1.1 Suficiencia en la supervisión y verificación del correcto funcionamiento del servicio de alumbrado público	Porcentaje de supervisiones y verificaciones del correcto funcionamiento del alumbrado público	(SVRAP/SVPAP)*100	SVRAP: Supervisiones y Verificaciones Realizadas de Alumbrado Público SVPAP: Supervisiones y Verificaciones programadas de Alumbrado Público	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	12 supervisiones	Bitácora Trimestral 2026 de Inspección Visual de Alumbrado Público, que incluye el registro de verificaciones y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Que derivado de la supervisión del servicio de alumbrado público se mejore la atención a las fallas detectadas en el servicio
	1.2 Eficiencia de servicios de mantenimiento de alumbrado público	Porcentaje de servicios de mantenimiento y habilitación de alumbrado público en comunidades del municipio	(SMHAPR/SMHAPP)*100	SMHAPR: Servicios de Mantenimiento y Habilidadación de Alumbrado Público Realizado SMHAPP: Servicios de Mantenimiento y Habilidadación de Alumbrado Público Programado.	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	De Gestión	600 servicios	Expediente Trimestral 2026 de Mantenimiento y Habilidadación de Alumbrado, que integra reportes de trabajo firmados por el eléctrico, el beneficiario y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Que se cuente con los materiales y equipo eléctrico suficiente para realizar las actividades.
	2.1 Eficiencia en la gestión de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos	Porcentaje de rutas de recolección de basura atendidas	(RR/RP)*100	RR: Rutas realizadas RP: Rutas Programadas	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	288 rutas	Bitácora Trimestral 2026 de Rutas de Recolección de Residuos Sólidos, que integra el registro de rutas realizadas por semana y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Que el servicio de recolección de rru sea constante y sean atendidas todas las rutas en su totalidad
	2.2 Eficiencia de los servicios de limpieza en calles de zona centro	Porcentaje de servicios de limpieza de calles principales de zona centro	(SLCR/SLCP)*100	SLCR: Servicios de Limpieza de Calles Realizados. SLCP: Servicios de Limpieza de Calles Programados.	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	365 servicios	Reporte Trimestral 2026 de Limpieza de Calles de la Zona Centro, que integra los reportes de actividades y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Que las calles de zona centro permanezcan limpias todos los días del año
	3.1 Eficiencia de riego de áreas verdes	Porcentaje de servicios de riego de áreas verdes	(SRR/SRP)*100	SRR: Servicios de Riego Realizados SRP: Servicios de Riego Programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	De Gestión	180 servicios	Bitácora Trimestral 2026 de Riego de Áreas Verdes, que integra el registro de riegos efectuados y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Que las áreas verdes del municipio se conserven en buen estado y buena imagen por seguridad.
	3.2 Suficiencia de servicios de poda preventiva de árboles	Porcentaje de servicios de poda de árboles	(SPR/SPP)*100	SPR: Servicios de Poda Realizados SPP: Servicios de Poda Programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	De Gestión	50 servicios	Reporte Trimestral 2026 de Poda Preventiva de Árboles, que integra el informe de actividades y evidencias fotográficas de los trabajos realizados; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Que los árboles que impliquen un riesgo para la población o para sus bienes sean retirados por seguridad.
	3.3 Suficiencia de servicios de mantenimiento de panteón municipal	Porcentaje de servicios de mantenimiento del panteón municipal	(SMPMPR/SMPMP)*100	SMPMPR: Servicios de Mantenimiento Panteón Municipal Realizados SMPMP: Servicios de Mantenimiento Panteón Municipal Programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	De Gestión	365 servicios	Reporte Trimestral 2026 de Mantenimiento del Panteón Municipal, que integra el reporte de actividades y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Que el panteón municipal se mantenga siempre limpio y sea un espacio digno para los difuntos y sus familias.


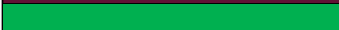


 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES				
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales			
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de servicios municipales atendidos en el municipio				
Definición del indicador				
Mide el total de los servicios que se atendieron en todo el municipio tales como recolección de rsu, alumbrado público, jardinería y limpieza de áreas verdes, podas de árboles, riego de áreas verdes.				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Proporcionar información útil para evaluar si las estrategias del programa están logrando mejorar los servicios municipales que la ciudadanía necesita.				
Medios de Verificación				
Informe Anual 2026 de Servicios Municipales Atendidos, que integra los reportes de actividades y reportes fotográficos; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Fin	Estratégico			
Descripción de las Variables	Fórmula			
SMA: Servicios Municipales Atendidos SMP: Servicios Municipales Programados	$(SMA/SMP)*100$			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Porcentaje	Ascendente			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Anual	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
2364 servicios	Año: 2025 Cantidad: 2110 servicios			
Semaforización				
	80-100			
	31-79			
	0-30			





 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de atenciones a cada comunidad con servicios municipales	
Definición del indicador	
Mide el número de atenciones en cada comunidad con servicios de recolección de rsu, alumbrado público, jardinería y limpieza de áreas verdes, riego de áreas verdes, poda de árboles, mantenimiento al panteón municipal.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Garantizar que los servicios municipales lleguen de manera proporcional a todas las comunidades, identificando brechas de atención para asegurar una distribución equitativa de los recursos públicos.	
Medios de Verificación	
Informe Anual 2026 de Cobertura de Servicios por Comunidad, que integra reportes de actividades y evidencias fotográficas de los trabajos realizados; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Propósito	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmula
ACR: Atenciones por comunidad realizadas ACS: Atenciones por comunidad solicitadas	$(ACR/ACS)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
96 atenciones	Año: 2025 Cantidad: 80 atenciones
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30




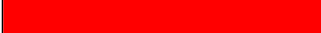
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de atención a comunidades con servicio de alumbrado público	
Definición del indicador	
Mide la proporción de localidades o sectores que recibieron intervenciones de mantenimiento, reparación o expansión del sistema de iluminación pública en relación con el total de comunidades que integran el municipio. Refleja la capacidad operativa del ayuntamiento para mantener los espacios públicos iluminados y seguros.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Optimizar las condiciones de seguridad y visibilidad nocturna en el territorio municipal mediante la gestión oportuna del mantenimiento y la expansión de la red de luminarias en cada comunidad.	
Medios de Verificación	
Reporte Trimestral 2026 de Eficiencia en Alumbrado Público, que integra los reportes digitales de servicios y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
ARSAP: Atenciones realizadas de Servicio de Alumbrado Publico ASAPS: Atenciones de Servicios de Alumbrado Publico solicitadas	$(ARSAP/ASAPS)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
96 atenciones	Año: 2025 Cantidad: 90 atenciones
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30




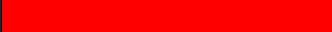
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios de limpia atendidos en las comunidades	
Definición del indicador	
Mide el número de servicios de limpieza realizados en las comunidades	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Identificar la cobertura de los servicios de limpia en las comunidades del municipio para mantener un entorno limpio	
Medios de Verificación	
Expediente Trimestral 2026 de Gestión del Servicio de Limpia, que integra las bitácoras semanales de los trabajos realizados en las comunidades y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
SLAC: Servicios de Limpia Atendidos en las Comunidades SLPC: Servicios de Limpia Programados en las Comunidades	$(SLAC/SLPC)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
192 servicios	Año: 2025 Cantidad: 100 servicios
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30





 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios de mantenimiento de espacios públicos y jardines	
Definición del indicador	
Mide la cantidad de servicios de mantenimiento y jardinería a espacios públicos y jardines	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Garantizar la cobertura en los servicios de mantenimiento de espacios públicos y jardines para conservar su imagen y procurar su cuidado	
Medios de Verificación	
Informe Trimestral 2026 de Mantenimiento de Espacios Públicos y Áreas Verdes, que integra los reportes de actividades y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 3	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
SMR: Servicios de Mantenimiento Realizados SMP: Servicios de Mantenimiento Programados	$(SMR/SMP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
216 servicios	Año: 2025 Cantidad: 190 servicios
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30




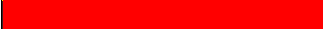
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de supervisiones y verificaciones del correcto funcionamiento del alumbrado publico	
Definición del indicador	
Mide el la cantidad de supervisiones y verificaciones realizadas para corroborar el correcto funcionamiento del alumbrado publico	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Asegurar la eficacia en el servicio de alumbrado publico mediante las supervisiones y verificaciones del correcto funcionamiento en las distintas comunidades	
Medios de Verificación	
Bitácora Trimestral 2026 de Inspección Visual de Alumbrado Público, que incluye el registro de verificaciones y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
SVRAP Supervisiones y Verificaciones Realizadas de Alumbrado Publico SVPAP: Supervisiones y Verificaciones Programadas de Alumbrado Publico	$(SVRAP/SVPAP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 supervisiones	Año: 2025 Cantidad: 12 supervisiones
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30




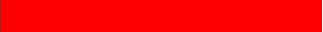
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios de mantenimiento y habilitación de alumbrado público en comunidades del municipio	
Definición del indicador	
Mide el número de servicios de mantenimiento y habilitación de alumbrado público en comunidades del municipio	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Atender de manera eficiente los reportes de fallas de los servicios de mantenimiento de alumbrado público	
Medios de Verificación	
Expediente Trimestral 2026 de Mantenimiento y Habilitación de Alumbrado, que integra reportes de trabajo firmados por el eléctrico, el beneficiario y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
SMHAPR: Servicios de Mantenimiento y Habilitación de Alumbrado Público Realizados SMHAPP: Servicios de Mantenimiento y Habilitación de Alumbrado Público Programados	$(SMHAPR/SMHAPP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
600 servicios	Año: 2025 Cantidad: 550 servicios
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de rutas de recolección de basura atendidas	
Definición del indicador	
Mide la cantidad de rutas de recolección de basura atendidas	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Monitorear la cobertura en el cumplimiento de todas las rutas programadas de servicios de recolección de rsu	
Medios de Verificación	
Bitácora Trimestral 2026 de Rutas de Recolección de Residuos Sólidos, que integra el registro de rutas realizadas por semana y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
RR: Rutas Realizadas RP: Rutas Programadas	$(RR/RP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
288 rutas	Año: 2025 Cantidad: 240 rutas
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios de limpieza de calles principales de zona centro	
Definición del indicador	
Mide la cantidad de servicios de limpieza realizados en las calles principales de zona centro	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Comprobar que los servicios de limpieza de las calles principales de zona centro se efectúen de manera continua para conservarlas limpias y con una buena imagen hacia la ciudadanía	
Medios de Verificación	
Reporte Trimestral 2026 de Limpieza de Calles de la Zona Centro, que especifica calles atendidas y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
SLCR: Servicios de Limpieza de Calles Realizados SLCP: Servicios de Limpieza de Calles Programadas	$(SLCR/SLCP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
365 servicios	Año: 2025 Cantidad: 365 servicios
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios de riego de áreas verdes	
Definición del indicador	
Mide la cantidad de servicios de riego de áreas verdes realizados	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Identificar que los servicios de riego de áreas verdes en el municipio se efectuen de manera regular para conservarlas en buen estado	
Medios de Verificación	
Bitácora Trimestral 2026 de Riego de Áreas Verdes, que integra el registro de riegos efectuados y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
SRR: Servicios de Riego Realizados SRP: Servicios de Riego Programados	$(SRR/SRP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
180 servicios	Año: 2025 Cantidad: 100 servicios
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios de poda de arboles	
Definición del indicador	
Mide la cantidad de podas realizadas	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Comprobar la eficiencia en la atención a los servicios de poda de arboles para evitar riesgos y para mejorar la imagen urbana	
Medios de Verificación	
Reporte Trimestral 2026 de Poda Preventiva de Árboles, que integra el informe de actividades y evidencias fotográficas de los trabajos realizados; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
SPR: Servicios de Poda Realizados SPP: Servicios de Poda Programados	$(SPR/SPP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
50 servicios	Año: 2025 Cantidad: 40 servicios
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Servicios Municipales
Programa Presupuestario:	SERV15 Servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público, parques y jardines.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios de mantenimiento del panteon municipal	
Definición del indicador	
Mide la cantidad de días del año en los que se prestara el servicio de mantenimiento al panteon municipal	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Proporcionar servicios de mantenimiento del panteon municipal de manera eficiente para su conservacion y brindar a los visitantes un espacio adecuado y ordenado	
Medios de Verificación	
Reporte Trimestral 2026 de Mantenimiento del Panteón Municipal, que integra el reporte de actividades y evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.3	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
SMPMR: Servicios de Mantenimiento al Panteon Municipal Realizados SMPMP: Servicios de Mantenimiento al Panteon Municipal Programados	$(SMPMR/SMPMP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
365 servicios	Año: 2025 Cantidad: 365 servicios
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Bibliografía

Congreso de la Unión. (2024). **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Congreso de la Unión. (2024). **Constitución Política del Estado de Hidalgo** Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/hidalgo.htm>

Gobierno del Estado de Hidalgo: **Ley Orgánica de la administración pública para el Estado de Hidalgo.**

<https://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/dependencias/seguridad/2024/Normatividad/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf>

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo: **Bando de Policía y Gobierno Municipal.**

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=79179

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

<https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

<https://atitalaquia.gob.mx/NORMATIVA-2024/PMD-Actualizacion-del-Plan-Municipal-de-Desarrollo-2020-2024.pdf>

Agenda 2030 y ODS

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024) Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf